



En Madrid, siendo las 09.30 horas del día 30 de junio de 2022, con la asistencia de las personas indicadas a continuación, se reúne, de conformidad con lo establecido en los Artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por los artículos 7 y 8 del Reglamento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, el Pleno del Consejo.

**ASISTEN:**

Cargo: Presidente

Nombre: Antonio Rovira Viñas

Cargo: Consejero

Nombre: Rafael Rubio Núñez

Cargo: Consejero Secretario

Nombre: Ricardo Buenache Moratilla

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

Ninguno.

**CONSTITUCIÓN DEL PLENO**

Se declara válidamente constituido el Pleno, conforme lo establecido en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por los artículos 7 y 9 del Reglamento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, mediante acuerdo unánime de todos sus integrantes, pasando a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
2. **Información sobre actividad de las Áreas.**
3. **Resoluciones del Consejo.**
4. **Ruegos y preguntas.**

A continuación, por el Secretario pasa a darse lectura de los puntos del Orden del Día para su tratamiento:



**1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Leída el Acta de la sesión del Pleno de fecha 03 de junio de 2022, resulta aprobada por unanimidad.

**2. Información sobre actividad de las Áreas.**

Área de acceso a la información: toma la palabra el Presidente Antonio Rovira manifestando que en relación al contencioso administrativo finalmente se pudo cursar la tramitación correcta.

En relación al contrato menor el servicio jurídico y la SG no lo ven del todo correcto ya que entienden que puede parecer una relación laboral. Otra alternativa es una encomienda de gestión para la atención de estos servicios.

Hemos recibido una queja del Defensor del Pueblo por retraso en una resolución; ya se ha respondido.

Área de control y publicidad activa: la Web está lista; en relación a la anonimización es el trabajo que conlleva, estando el Área de derecho de acceso bastante saturada si bien puede atenderse de forma progresiva para ir subiendo algunas Resoluciones.

Tuvimos una reunión con tres Direcciones Generales sobre la guía de publicidad activa para ayudar a los Ayuntamientos a que puedan realizar estas funciones con la menor complejidad posible; hay una buena línea de colaboración que puede ser muy positiva.

Área de participación: toma la palabra el Consejero Ricardo Buenache. Continuamos plenamente dedicados a la tramitación administrativa de las Resoluciones en curso.

**3. Resoluciones del Consejo.**

Se elevan por el Área de derecho de acceso a la información, las siguientes Resoluciones:

1. RDA040/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
2. RDA041/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.



3. RDA047/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
4. RDA048/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
5. RDA050/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
6. RDA052/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.
7. RDA053/2022: tras su examen, resulta aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

#### **4. Ruegos y preguntas.**

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.30 horas, de la que se extiende Acta para su firma.

Antonio Rovira Viñas  
Presidente

Rafael Rubio Núñez  
Consejero

Ricardo Buenache Moratilla  
Consejero Secretario